

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0004-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de Aprobación del Plan Operativo Anual IIGE 2022 de Gasto No Permanente.

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- Los artículos 292 y 295 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen: “*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado...*”; y, “*La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. (...) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior (...)*”.
- La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado No. 200-02 Administración estratégica, establece: “*los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos*”.
- La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su artículo Art.19 establece que “*Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo*” y en el Art. 23.- Vigencia.- *Los planes institucionales tendrán la misma vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En lo referente al nivel operativo se actualizará cada año*”.
- El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Circular No. MEF-VGF-2021-0009-C, de fecha 26 de septiembre de 2021, emitió las Directrices para la Elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado ejercicio fiscal 2022 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022-2025.
- La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0237-M, de 05 de octubre de 2021, solicitó a la Máxima Autoridad se sirva emitir su aprobación del Plan Operativo Anual 2022 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022-2025 de Gasto Permanente, No Permanente e Ingresos del IIGE.
- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0106, de 01 de diciembre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió las directrices de cierre del ejercicio fiscal 2021 y apertura del ejercicio fiscal 2022, las cuales serán de cumplimiento obligatorio para las entidades del sector público no financiero.
- En reuniones mantenidas en el mes de diciembre de 2021 con las áreas técnicas y administrativas del IIGE, se realizó la revisión y validación del Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente el cual está formulado en función de la Proforma 2022.
- Mediante correo electrónico de fecha 03 de enero de 2022, la Ing. Rocío Sarango, Asistente de Contabilidad de la Dirección Administrativa Financiera remitió las cédulas de asignación presupuestaria inicial para el año 2022.
- Con correo electrónico de 06 de enero de 2022, la Eco. Lorena Hernández, Analista Financiero de la Dirección Administrativa Financiera, comunica la aprobación de la reforma de incremento presupuestario AMP No. 2 para inclusión de los proyectos Investigación Geológica y Disponibilidad de ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano y Zonificación Geotécnica en las ciudades de Zaruma y Portovelo.

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0004-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2022

Bajo este contexto, una vez que el Instituto de Investigación Geológico y Energético cuenta con el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, solicito de la manera más cordial se sirva emitir su aprobación en el Plan Operativo Anual - POA Gasto No Permanente para el año 2022, a fin de dar inicio a las actividades operativas de la Institución. Se adjunta la documentación en referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Anexo 1. Validación Nómina TH
- Anexo 2. Proyección masa salarial proyecto Sistema Geotérmico
- Anexo 3. Cédula presupuestaria Inversión al 06.01.2022
- Anexo 4. Ajuste proyecto Sistema Geotérmico
- Anexo 5. POA Gasto no Permanente 2022

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverria
Director de Gestión de la Información

Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajas
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación

Srta. Dra. Gina Soledad Lobato Cordero
Directora de Gestión Científica

Sr. Ing. Edwin Enrique León Tapia
Director de Formación y Difusión Científica

Sr. Ing. Carlos Patricio Cruz Salazar
Líder DTT-EVALUACIÓN DEL RECURSO GEOTÉRMICO

Sr. Ing. Esteban Francisco Urresta Suarez
Analista Técnico de Transferencia Tecnológica 3

Sra. Mgs. Teresa Aracely Lima Abasolo
Investigador Auxiliar 1

Sr. Mgs. Washington Lizandro Lomas Zumba
Líder DIN-Investigación Geológica en Territorio Ecuatoriano

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación

Sr. Ing. Cristian Andres Zuñiga Arrobo
Analista de Minería 3

Sr. Ing. Jhonatan Wladimir Enríquez Villarreal
Técnico 2

Sra. Ing. Angelica Maria Robles Carrillo
Analista Técnico de Propiedad Intelectual 3

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0004-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2022

Srta. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaria
Analista de Planificación 2

Sra. Econ. Yovana Katherine Macas Palacio
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Sra. Econ. María Lorena Hernández Gutiérrez
Analista Financiero 3

Sr. Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano

ym